



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** YAREMCZUK ERIC NICOLAS - INCORPORAR PADRÓN NODOCENTE  
FACULTAD DE DERECHO UNC - EX-2026-00296134- -UNC-  
C-ME#FD

---

En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiseis, se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la presidencia del señor Decano: Profesor Doctor Carlos Alberto Toselli, con la presencia de integrantes del cuerpo: Profesor José Manuel Belisle y Profesora María del Guadalupe Valcarce Ojeda, a fin de considerar el siguiente tema. **VISTO:** El Expediente Electrónico EX-2026-00296134- -UNC-ME#FD, mediante el cual Eric Nicolas YAREMCZUK, DNI 28.653.075 expresa su voluntad de ser incorporado en el padrón NODOCENTE de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. **Y CONSIDERANDO:** Que la presentación ha sido realizada en tiempo y forma, conforme artículos 3° y 4° del reglamento electoral contenido en ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC y cronograma electoral establecido mediante resolución RHCS-2025-1712-E-UNC-REC. Que el artículo 3° de dicho cuerpo normativo dispone: “... *cualquier persona electora en condiciones de estar incluida en más de un padrón, podrá optar por figurar en otro distinto al fijado por la Junta Electoral. Estarán excluidas de lo anterior las personas egresadas que posean relación de dependencia con la universidad y que, por ello, no pueden integrar dicho padrón, de acuerdo a la normativa vigente...*”. Que en orden 5 obra informe producido por Dirección de Personal de esta Facultad, conforme el cual el peticionante integra ambos estamentos. Que en virtud de ello y lo preceptuado por el artículo 3° del reglamento electoral contenido en ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC corresponde hacer lugar a lo solicitado por el elector ERIC NICOLAS YAREMCZUK, DNI 28.653.075 y, en consecuencia, disponer su exclusión del padrón correspondiente al estamento Profesor Auxiliar y su incorporación al padrón correspondiente al estamento nodocente, ambas de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Por ello, **SE RESUELVE:** 1) Hacer lugar a lo solicitado por el elector ERIC NICOLAS YAREMCZUK, DNI 28.653.075 y, en consecuencia, disponer su exclusión del padrón correspondiente al estamento Profesor Auxiliar y su incorporación al padrón correspondiente al estamento nodocente, ambas de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. 2) Regístrese, notifíquese, archívese.- Con lo que se da por finalizado el acto, firmando esta Junta al pie.//

